

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarías reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de contumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarías cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES**

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo sellos por fracción de peseta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Números sueltos veinticinco céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; Asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que diame de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real. Familia continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del día 15 de Septiembre.)

**DON ALFREDO GARCÍA BERNARDO.**  
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Gregorio Gutiérrez del Hoyo, vecino de esta ciudad, en representación de la Sociedad «Hulleras del Torío», se ha presentado en este Gobierno una solicitud pidiendo la concesión de 500 metros cúbicos de agua cada veinticuatro horas del río Torío, con destino al lavado y clasificación de carbones, a pagado del cek y alimentación de máquinas, acompañada del correspondiente proyecto; el cual se halla de manifiesto al público por término de treinta días en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por los que se crean perjudicados y hagan las reclamaciones convenientes.

León 13 de Septiembre de 1901.

Alfredo García Bernardo

Hago saber: Que por el Alcalde constitucional de Valderas se ha presentado en este Gobierno una solicitud pidiendo la concesión de 2 litros 50 centilitros de agua por segundo del río Cea, con destino al abastecimiento de la población, acompañada del correspondiente proyecto completo de las obras; el cual se halla de manifiesto al público por término de treinta días en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por los que se crean perjudicados y hagan las reclamaciones convenientes.

León 13 de Septiembre de 1901.

Alfredo García Bernardo

**MINAS**

**DON ALFREDO GARCÍA BERNARDO.**  
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber á D. Argimiro del Valle y Martín, vecino de Madrid, con

residencia en Haino, que por Real orden de 24 de Julio último se dispuso que el expediente núm. 2.114 de registro para la mina de hulla *Angelita*, sito en término de Sabero, Ayuntamiento de Cisterna, siga su tramitación hasta obtener, si procede, el título de propiedad.

León 10 de Septiembre de 1901.

Alfredo García Bernardo.

Hago saber á D. Víctor de Llano, vecino de Bilbao, que por acuerdo de esta fecha y de conformidad con lo prevenido en el art. 48 del reglamento vigente, he denegado sus solicitudes de 3 de los corrientes pretendiendo el cambio de nombre del registro *Ciriaco* y del de nombre y designación del *Marcelino*.

León 10 de Septiembre de 1901.

Alfredo García Bernardo.

**DON ENRIQUE CANTALAPIEDRA Y CRESPO.**  
INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Primos Prieto Valverde, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 23 del mes de Agosto, á las once y cinco minutos, una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias para la mina de hierro llamada *Rosario*, sito en término del pueblo de Frieria, Ayuntamiento de Sabrado, parroja llamada «La Videira y Gureña». Hace la designación de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una creación de pizarra conglomerada que se halla en el margen E. del río S.; desde cuyo punto y en dirección N. se medirán 150 metros, colocando la 1.ª estaca, de ésta al O. 600 metros la 2.ª, de ésta al S. 200 metros la 3.ª, de ésta al E. 600 metros la 4.ª, y de aquí al punto de partida N. 50 metros, con lo cual quedará corrido el perímetro de las 12 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los

quios se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de Minería vigente.

El expediente tiene el n.º 2.776.  
León 4 de Septiembre de 1901.—  
E. Cantalapietra.

Hago saber: Que por D. Ángel Alvarez González, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 24 del mes de Agosto, á las doce y treinta minutos, una solicitud de registro pidiendo 40 pertenencias para la mina de hulla llamada *La Florida*, sito en término del pueblo de La Leñilla, Ayuntamiento de Vegademada, y punto llamado «Solana del Monte Bujero», y toda al N. con tierras particulares y terreno común; al S. con tierras particulares; al O. con terreno común, y al E. con tierras particulares. Hace la designación de las citadas 40 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una estaceta abierta en el camino que sube para la Cota; desde cuyo punto y con dirección al N. se medirán 250 metros, colocando la 1.ª estaca; desde ésta al E. 1.500 metros la 2.ª, desde ésta al S. 500 metros la 3.ª, desde ésta y al O., ó sea al punto de partida, 1.500 metros y 4.ª, y desde ésta á la 1.ª 250 metros, quedando así corrido el perímetro de las 40 pertenencias.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de Minería vigente.

El expediente tiene el n.º 2.778.  
León 2 de Septiembre de 1901.—  
E. Cantalapietra.

**GOBIERNO MILITAR**  
DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Para dar cumplimiento á la Real orden de 14 de Agosto último, publi-

cada en el *Diario Oficial* núm. 179, que dispone se remita relación de los individuos del Ejército, ó sus herederos, pensionistas de la Orden de San Fernando fallecidos desde Marzo próximo pasado, los Sres. Alcaldes de esta provincia, en el caso que en su demeración, á partir de dicho mes de Marzo, exista algún pensionista ó haya fallecido, me lo comunicarán de oficio, así como las defunciones que en lo sucesivo ocurran de dicha clase.

León 11 de Septiembre de 1901.—  
El General Gobernador, Amós Quijada.

**AYUNTAMIENTOS**

*Alcalde constitucional de Rotuezo*

Formado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento que debe regir en el próximo año natural de 1902, se ha la expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo é interponer contra el mismo las reclamaciones que crean procedentes; pues pasado que sea el indicado plazo no serán atendidas.

Notiezamo á 6 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Andrés Lopez.

En el día 29 de Agosto último, el vecino del pueblo de Pandilla, José Tascón, recogió en una haca de su propiedad, sembrada de trigo, dos caballetas, sin que hasta la fecha se conozca el dueño de las mismas, y cuyas señas son las siguientes:

Una potrera de cuatro años de edad, pelo castaño oscuro, crin y cola negra, sin recortar, alzada cinco cuartas y media y desherrada de las cuatro extremidades.

Otra idem de igual edad, pelo negro, crin y cola idem, alzada cinco cuartas y media y desherrada de las cuatro extremidades.

Los dos citados caballeros se hallan en la actualidad custodiados por el vecino de este pueblo Victoriano Villanla.

Lo que se hace público por medio del *Boletín Oficial* de la provincia para conocimiento de su dueño, á quien después de justificarlo se le

entregarán, previo el pago de daños y gastos causados.

Rodiezmo á 5 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Andrés López.

**Alcaldía constitucional de Aradón**

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el próximo año de 1902, y á los fines del art. 146 de la ley Municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días.

Aradón 4 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Nicolás Alvarez.

**Alcaldía constitucional de La Robla**

Firmado por la Comisión respectiva el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año próximo de 1902, y visto y examinado por la Corporación municipal, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por el término de quince días, á fin de que pueda examinarse los contribuyentes y formular en dicho plazo las reclamaciones que estimen convenientes; pues pasados no serán atendidas.

La Robla á 4 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Andrés Díez.

**Alcaldía constitucional de Cubillas de los Oteros**

El Ayuntamiento y acordados de la Junta municipal, en sesión de esta fecha, han acordado celebrar el día 22 del mes actual, á las diez de la mañana, para la celebración de la subasta primera del arriendo á venta libre de los derechos de consumos, sal y alcoholes de este Municipio por término de cinco años, sirviendo de tipo los cupos señalados para el Tesoro y recargos autorizados, cuyas sumas se hallan expresadas en el pliego de condiciones que se encuentra manifestado en la Secretaría de este Ayuntamiento, y con sujeción al cual ha de celebrarse la subasta, que será por el sistema de pujas á la llana. Para tomar parte en el remate es requisito indispensable haber hecho el correspondiente depósito.

Si no diere resultado esta primera subasta, se celebrará una segunda y última el día 29 del expresado mes en dichos local y horas y bajo las mismas condiciones. En este caso el arriendo será válido solo por un año.

Cubillas de los Oteros 11 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Damián Lebbana.

**Alcaldía constitucional de Valdemora**

Formado por la Comisión respectiva el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1902, y aprobado por el Ayuntamiento, se halla expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que en dicho plazo puedan los vecinos examinarle y hacer las reclamaciones que crean procedentes.

Valdemora á 8 de Septiembre de 1901.—El Alcalde.

**Alcaldía constitucional de Santa Cristina de Valdeodrigo**

El Ayuntamiento acordado el día 1.º de Septiembre de 1901, y acordados de la Junta municipal, el día 20 del corriente, a diez á doce de la mañana, tendrá

lugar en la casa consistorial la primera subasta para el arriendo á venta libre de las especies de consumos, sal y sicheles y sus recargos, de este Municipio, para el año próximo de 1902; cuya suma y pliego de condiciones se halla manifestado en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo indispensible que para tomar parte en la subasta se depone en la mesa, como garantía, el 5 por 100 del cupo anual del Tesoro y recargos. Dicha subasta será presidida por el Alcalde y Comisión nombrada al efecto.

Si no diere resultado la primera subasta, se celebrará una segunda y última el día 30 del corriente á la misma hora y por el mismo tipo, y se admitirán posturas por las dos terceras partes, adjudicándose al mejor postor.

Santa Cristina de Valdeodrigo 10 de Septiembre de 1901.—El primer Regidor, León del Cueto.

Dn. Leopoldo Castro Ochoa, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Molinaseca.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en el acta de la sesión que celebró el día 1.º del actual, acordó interin se ejecutan obras que son de necesidad en la casa consistorial del mismo:

Primero. Trasladar la consistorial de esta villa y mientras se ejecutan las obras de referencia, esta bicarila en el segundo piso de la casa núm. 14 de la calle del Sr. D. propiedad de D. José Ramos Alonso, vecino de esta villa, que la cede gratuitamente intern esas obras se ejecutan.

Segundo. Que este acuerdo se comunique al Sr. Gobernador civil de la provincia, anunciándole además en el Boletín Oficial, y por los medios usados en la localidad, en todos y cada uno de los pueblos del Municipio; y

Tercero. Que no obstante lo expuesto continúe en la actual casa de Ayuntamiento el archivo, no trasladando á la nueva de referencia que se habilita provisionalmente su defecto de seneña, más que los documentos, estafos y enseres que sean de absoluta precisión.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo acordado para conocimiento del público en general á los efectos correspondientes.

Molinaseca 9 de Septiembre de 1901.—Leopoldo Castro.

**Alcaldía constitucional de Mansilla Mayor**

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, el proyecto del presupuesto municipal para el año de 1902. Dado que cuyo plazo pueden examinarlo para formular las reclamaciones que juzgan oportunas; en la inteligencia que transcurrido que son no serán admitidas.

Mansilla Mayor 8 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Elio Llamazare.

**Alcaldía constitucional de Santervás**

El Ayuntamiento acordado el día 1.º de Septiembre de 1901, y acordados de la Junta municipal de ingresos y gastos de esta

ayuntamiento para el próximo año de 1902, así como también el presupuesto adicional refundido al ordinario del año actual de 1901; cuyos presupuestos se hallan de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de que todo vecino pueda enterarse de los mismos y hacer las reclamaciones que crea oportuno.

Capalejas 8 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Segundo Fernández.

Dn. Siforiano Encina, Alcalde constitucional de Benzuza.

Hago saber: Que el objeto de vender la primera subasta para el arriendo en venta libre de todas las especies de consumos de este término, comprendidas la sal y el alcohol, agudificadas y licuores para el año de 1902, está ya en las Casas Consistoriales el día 22 del corriente y horas de este día.

Que dicha subasta ha de tener lugar por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Que el importe total ó tipo mínimo para la subasta de las especies arrendadas y recargos autorizados, es el de 14.914 pesetas 89 céntimos.

Que la fianza que ha de prestarse consistirá en la cuarta parte de la cantidad en que resulte adjudicado el arriendo, debiendo depositarse en la Caja municipal.

Que la garantía necesaria para hacer postura será el 5 por 100 del importe del tipo mínimo de subasta expresado, pudiendo ésta depositarse por cualquiera de los medios que autoriza el art. 277 del Reglamento vigente.

Que las proposiciones podrán hacerse por un ó más años; no excediendo éstos de tres, siendo, empero, inadmisibles las que por cada uno de dichos años no cubran la totalidad del tipo mínimo referido.

Y finalmente que el remate se adjudicará á favor del que resulte haber la proposición más ventajosa.

Batuza 11 de Septiembre de 1901.—Siforiano Encina. El Secretario, Tomás Castañeda.

**JUZGADOS**

Dn. Pedro de Uzquiano y López, Juez de primera instancia de Valencia de Don Juan, y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que á fin de hacer efervar las costas impuestas al ejecutado Pablo Santos Rodríguez, vecino de Fuentes de los Oteros, con motivo de autos de ejecución de sentencia segundas en este Juzgado por el Procurador D. Felipe Berjón Martínez, su nombre y representación de don Juan Martínez Garrido, vecino de esta villa, sobre pago de pesetas, á instancia de dicho Procurador se saca á pública y segunda subasta por término de veintidós días y con una rebaja del treinta por ciento de la tasación. Las fincas embargadas al ejecutado Pablo Santos, que son las siguientes:

**Término de Fuentes de los Oteros**

1.º Una huerta, sita en dicho término, que ha de ser de un poco más ó menos de una que se halla en clavado en la parcela que linda la huerta Oriente y Poniente, otra de Pedro Negro; Poniente, tierras de D. Patricio Florez, y Norte, huerta

de José Vega, vecino de Fontarín; tasada en ciento cincuenta pesetas.

2.º Una tierra, en dicho término de Fuentes y sito de la Mula, que hace cuatro heminas; linda Oriente, otra de Maonel Santos; Mediodía y Poniente, Pedro Pastora, y Norte, otra que lleva Abano Alonso; tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

3.º Otra tierra, en dicho término, á la fuente de Grajal, que hace cuatro heminas; linda Oriente, quifiones de Grajal; Mediodía, Pedro Negro; Poniente, Pedro Muelas, y Norte, otra de herederos de D. Salvador Sánchez; tasada en ciento treinta y cinco pesetas.

4.º Otra, en el mismo término y sitio, que hace diez celeminas; linda Oriente, Antonio Santos; Mediodía, Felipe Fernández Llamazares; Poniente, Juan Prieto, y Norte, camino de San Pedro; tasada en veintidós pesetas.

5.º Otra tierra, en dicho término, que llaman Cueto Redondo y des poblado de Grajal, hace cinco heminas; linda Oriente, tierra de Juan Prieto; Mediodía, barcillar de Adela no Alonso; Poniente, otro de Adela Santos, y Norte, camino de las Ruadas; tasada en doscientas setenta y cinco pesetas; y

6.º Una casa, en el casco de Fuentes, que es la que habita el demandador, á la calle de la Iglesia; linda derecha, entrada, huerta de Marcelo Mamé; izquierda, cercal del mismo; espalda, huerta del mismo Marcelo, y frente, con dicha calle; tasada en quinientas pesetas.

Cuyo subasta se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado el día cuatro del próximo mes de Octubre, á las once de la mañana, advirtiéndose á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en dicha subasta ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la misma, y por último; que no habiendo presentados por el interesado los títulos de pertenencia de las expresadas fincas.

Dado en Valencia de Don Juan á diez de Septiembre de mil novecientos uno.—Pedro de Uzquiano.—El Escribano, Manuel García Alvarez.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**SOCIEDAD HULLERA VASCO-LEonesa**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas de la misma á Junta general ordinaria que, previas las formalidades que determina el art. 86 de los Estatutos, se celebrará el día 23 de Septiembre próximo, á las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Hurtado de Azúaga, núm. 12, de esta villa.

Birbe 31 de Agosto de 1901.—El Presidente, José de Amézola.—El Secretario general, José de Sagarnaga.

LEÓN: 1901

Imp. de la Diputación provincial

de 1901.)

## DE LEÓN

RELACION por orden de inserto en el Boletín Oficial del día 28 de Septiembre de 1900, con-

NOMBRES	QUE SE LE PROPONE	DOTACION	OBSERVACIONES
		— Pesetas	
D. Manuel González y Fernández	de Hospital de Orvigo...	625	
» Antonio González Pérez	Orvigo.....	625	
» Rufino Fraile de la Hoz	»	625	
» Eusebio Alonso López	»	»	
» Evelio Diaz Garcia	»	»	
» Hermenegildo Chachero Vázquez	»	»	
» Gregorio Ortega Martín	de Oencia.....	625	
» Manuel Alvarez y Alvarez	»	»	
» Valencio de la Fuente González	de Puella de niños de Astorga	625	
» Laureano Alonso Garcia	»	»	
» Joaquín Alonso Martínez	»	»	
» Agustín Bajo Franco	»	»	
» Domingo Domínguez Martínez	»	»	
» Marcos Alfayate Antón	»	»	
» Wenceslao Muñoz Zapatero	»	»	
» Víctor Borrego de la Vega	»	»	
» Félix V. de Miguel	»	»	
» Cefesino Alfayate Pérez	»	»	
» Cesáreo Gómez Garcia	»	»	
» Anacleto Olvera Méndez	»	»	
» Fabriciano Fernández y Martínez	»	»	
» Everisto Crespo y Crespo	»	»	
» Gerardo del Corral Benavides	»	»	
» Bonifacio del Valle Millán	»	»	
» Francisco Rodríguez y Rodríguez	»	»	
» Joaquín Garcia y Garcia	»	»	
» Simón Martínez Alonso	»	»	
» Simón Martínez Alonso	»	»	
» Teodoro de Vera del Río	de Vega de Infanzones.....	500	Solicitó el Ayuntamiento se provea en Maestro
» Manuel Mateos Gejo	»	»	
» Inés Ordóñez del Valle	»	»	
» Francisco de la Vallina Subirana	»	»	
» Juan Blanco Vicenta	»	»	
» Alejandro Lorenzo Marino	»	»	
» Salvador Manjón	»	»	Real orden de 24 de Enero de 1892
» Casio Carnero Calvo	»	»	
» Inocencio Casado Alonso	»	»	
» Nicolás Martín Giraldo	»	»	
» Pablo Domínguez Nistal	de do niños de Cacabelos...	500	
» Florencia Garcia Martínez	»	»	
» Justo Blanco Berciano	de Vallecillo.....	500	Solicitó el Ayuntamiento se provea en Maestro
» Juan Benito Fernández	»	»	
» Angel Morán Palacios	»	»	
» Maximo Riesco Cruz	»	»	
» Pascual González Crespo	»	»	
» Venancio Alvarez de la Varga	de Navatejera.....	400	Solicitó el Ayuntamiento se provea en Maestro
» Patricia Rodríguez Navarro	»	500	Idem id.
» Domingo Morán de la Fuente	»	400	Idem id.
» Dámaso Garcia Sabugo	»	»	
» Juan Bautista Sánchez	»	»	
» Angel Martín Soto	»	»	
» Mauricio de la Vega Fernández	»	»	
» Antonio Rodríguez Garcia	»	»	
» Vicente Santa Marta Martínez	»	»	
» Manuel González Olvera	»	»	
» Cecilio Tejerina Fernández	»	»	
» Santiago Alonso Alvarez	»	»	
» Gregorio Vitoros Fernández	»	»	
» Feliciano Rey Garcia	»	»	
» Feliciano Rey Garcia	»	»	
» Hilario Ortega Moreno	»	»	
» Gregorio Soto Aller	»	»	
» Rogelio Tshoces Vallinas	»	»	
» Pio Roman Fernández	»	»	
» José Celso Uceda	de Aleja.....	400	Solicitó el Ayuntamiento se provea en Maestro
» Gregorio Garcia Alvarez	»	»	
» Agapito Gil y Cuesta	»	»	
» Domingo Garcia y Garcia	»	»	

(Adición al BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, correspondiente al día 16 de Septiembre de 1901.)

# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN

## CONCURSO ÚNICO DEL MES DE SEPTIEMBRE

RELACION por orden de mérito de los Maestros y Maestras aspirantes a las Escuelas vacantes en esta provincia, que han de proceerse según anuncio inserto en el Boletín Oficial del día 28 de Septiembre de 1900, conforme al Reglamento orgánico de 6 de Julio de 1900.

NOMBRES	ESCUELAS QUE DESEMPÑAN	Provincia	N.º de servicios en los que ha estado empleado		MAYOR número de años de servicio en el último	SERVICIO en la carrera en los últimos	Especialidades	TITULO	SERVICIO facturado	ESCUELA PARA QUE SE LA PROPONE	DOTACION	OBSERVACIONES
			ANOS	MESES								
D. Manuel González y Fernández	La elemental de niñas de Tames	Orreaga	25	5	25	5		Elemental	Elemental de niñas de Hospital de Orreaga	625		
• Antonio González Pérez	Idem mixta de Turperos	León	2	25	25	25		Superior	Idem de Villarejo de Orreaga	625		
• Bibón Fraile de la Hoz	Idem idem de Valdepiñero de Aguilan	Palencia	1	2	11	25		Elemental	Idem de La Buña	625		
• Eusebio Alonso López	Idem de niñas de Laredo	León	11	11	11	25		Elemental				
• Evelyn Díaz García	Idem de población de Pelayo García	León	0	2	2	25		Superior				
• Hermenegildo Chachero Vázquez	Idem de Lucillo	León	10	2	12	25		Elemental				
• Gregorio Ortega Murio	Idem de El Campo	Orreaga	2	2	2	25		Idem	Elemental de niñas de Oencia	625		
• Manuel Alvarez y Alvarez	Idem de Cimason de la Vega	León	0	2	2	25		Idem				
• Valentín de la Fuente González	Idem de Arcos de Cabalos	Orreaga	4	10	14	25		Idem				
• Luciano Alonso García	Idem de Malloca	León	8	10	18	25		Superior	Auxiliar de la 2.ª escuela de niñas de Astorga	625		
• Joaquín Alonso Martínez	Idem de Matadón	León	1	0	1	25		Idem				
• Agustín Bajo Franco	Idem de San Cristóbal de la Plañtera	León	4	2	6	25		Elemental				
• Daniel go Domínguez Martínez	Idem de Cabandrea	Orreaga	7	2	9	25		Idem				
• Marcos Alfayate Ardo	Idem de Salcedo	León	1	0	1	25		Idem				
• Wenceslao María Zapatero	Idem de San Andrés del Valle	León	7	3	10	25		Idem				
• Víctor Borrego de la Vega	Idem de Entrego	Orreaga	6	7	13	25		Idem				
• Félix V. de Miguel	Idem de Buzos	León	1	2	3	25		Superior				
• Ceferino Alfayate Pérez	Idem de Hospital	Orreaga	1	2	3	25		Elemental				
• Cecilio Erioz García	Idem de Villarejo de Colina	Orreaga	1	2	3	25		Idem				
• Anacleto Ovega Méndez	Idem de Cabanquinta	Orreaga	0	0	0	25		Superior				
• Fabreano Fernández y Martínez	Idem de Villarejo de Jimuz	León	6	2	8	25		Idem				
• Benigno Crespo y Crespo	Idem de Villardobayo	Orreaga	4	3	7	25		Idem				
• Gerardo del Corral Benavides	Idem de Estobas	León	3	1	4	25		Normal				
• Benigno del Valle Alfán	Idem de Domingo	Orreaga	11	1	12	25		Elemental				
• Primitivo Rodríguez y Rodríguez	Idem de Zotes del Páramo	León	3	2	5	25		Superior				
• Joaquín García y Ovaris	Idem de Viella	Orreaga	4	7	11	25		Elemental				
• Simón Martínez Alonso	Idem de Noto	León	3	2	5	25		Idem				
• Saturno Martínez Alonso	Idem de Morcuera	León	1	2	3	25		Idem				
• T. Carlos de Vera del Río	Auxiliar de la elemental de niñas de Agrog	Palencia	8	2	10	25		Superior				
• Manuel M. Loco Gejo	Auxiliar de la escuela de niñas Fuentes de León	León	1	4	5	25		Elemental	Incompleta mixta de Vega de Infanzones	500	Solicitó el Ayuntamiento en proveo en Maestro	
• Rufino Ordóñez del Valle	Elemental de niñas de Santa María del Mar	Orreaga	2	11	13	25		Superior				
• Francisco de la Veitia Subirats	Idem de Villaveva de Revaledo	León	2	2	4	25		Idem				
• Juan Blanco Viqueo	Idem de Páramo	León	1	2	3	25		Idem				
• Agustín López Martínez	Incompleta de Fuente Escalante	Zamora	2	2	4	25		Elemental				
• Salvador Manjón	Elemental de niñas de Almuña	Orreaga	4	4	8	25		Superior				
• Cacho Carroto Calvo	Elemental de Collinos de Trasmonte	Zamora	1	4	5	25		Elemental				
• Inocencio Ojeda Alonso	Idem de Milandres	León	1	1	2	25		Idem			Rest orden de 24 de Enero de 1892	
• Nicolás María Peláez	Idem de Matucos de Tordes	Orreaga	1	1	2	25		Idem				
• Pablo Rodríguez Nival	Idem de Valdehoyos del Páramo	León	1	0	1	25		Superior				
• Florencia García Martínez	Idem de Villademor	León	11	1	12	25		Idem	Auxiliar de la escuela de niñas de Cacabeles	500		
• Justo Blanco Bermúdez	Idem de Quintanilla de Sonza	León	1	0	1	25		Elemental				
• José Romeo Fernández	Idem de Valdepiñero	Orreaga	4	1	5	25		Idem	Incompleta mixta de Valdehoyos	500	Solicitó el Ayuntamiento en proveo en Maestro	
• Ángel María Peláez	Idem de Castrotierra	León	1	0	1	25		Idem				
• Máximo Risco Cruz	Idem de Robledo de Losada	León	1	0	1	25		Idem				
• Pascual González Crespo	Idem de S. Abilla de Iruña	Orreaga	1	0	1	25		Idem				
• Venancio Alvarez de la Vega	Idem de Domingo	Orreaga	2	1	3	25		Idem	Incompleta mixta de Novatejora	400	Solicitó el Ayuntamiento en proveo en Maestro	
• Patricio Rodríguez Navarro	Auxiliar Escuela niñas Cabos de la Torre	Cáceres	6	2	8	25		Idem	Idem id. de Argentea	500		
• Domingo Morán de la Fuente	Incompleta de Barrios de Matoso	León	1	1	2	25		Idem	Idem id. de Molineros	300		
• D. Juan García Sábido	Idem de San Pedro Castejón	León	1	0	1	25		Idem				
• Juan Bautista Sánchez	Idem de Curueño	León	1	0	1	25		Idem				
• Agustín del Rio Soto	Idem de Alve	Palencia	1	0	1	25		Superior				
• Manuel de la Vega Fernández	Idem de Valdehoyos	Orreaga	1	0	1	25		Elemental				
• Antonio Rodríguez García	Idem de Baris	Orreaga	1	0	1	25		Idem				
• Vicente Santa María Martínez	Idem de Castrotierra	León	1	0	1	25		Idem				
• Manuel González Ovega	Idem de Ocasuelo de la Vega	León	1	0	1	25		Idem				
• Cecilio Tejerina Fernández	Idem de Sela	Orreaga	1	0	1	25		Idem				
• Sebastián Alonso Álvarez	Idem de Quintana de Rueda	León	1	0	1	25		Idem				
• Gregorio Vitorio Fernández	Idem de Villagutiérrez	Burgos	1	0	1	25		Superior				
• P. Juan Bay Gatael	Idem de Villarejo	León	1	0	1	25		Idem				
• Feliciano Rey García	Idem de Villarejo	León	1	0	1	25		Idem				
• D. Juan Gómez Meno	Idem de Santa Cecilia de Alcor	Palencia	1	0	1	25		Idem				
• Gregorio Soto Allet	Idem de Grulleros	León	1	0	1	25		Elemental				
• Rogelio Tahoces Vallinas	Idem de Valdehoyos	León	1	0	1	25		Idem				
• Pio Riano Fernández	Idem de Manzana	León	1	0	1	25		Idem				
• José C. Ivo Utrera	Idem de Tabuyo del Monte	León	1	0	1	25		Idem	Incompleta mixta de Alje	400	Solicitó el Ayuntamiento en proveo en Maestro	
• Gregorio García Álvarez	Idem de Laredo	León	1	0	1	25		Idem				
• Agustín Gil y García	Idem de Sanhiza del Puyuelo	León	1	0	1	25		Idem				
• Domingo García y García	Idem de Vidanes	León	1	0	1	25		Idem				

## NOMBRES

## ESCUELAS QUE DESEMPEÑAN

## Provincia

D. Asenaro López Viejo	Incompleta de Moratona	Zamora
• Aquilino González Ferranduz	Item de Villahorrate	León
El maestro	Item de Villahorrate	León
D. Domingo García Rodríguez	Item temporera de Espinosa de Vega	León
• Claudio Domínguez Chamorro	Incompleta de Valle de Lugo	Oviedo
• Antonio Rodríguez Aránz	Item de Llanés	Lleida
• Isidoro Vega Veces	Item de Sabrada	León
El maestro	Item de Sabrada	León
D. Rufino Tamez Guzmán	Item de Villal	León
• Nicolás Perañada	Item de Castellejo	León
• Nicolás Álvarez Moya	Item de Condesa	León
• Florencio Rodríguez y Rodríguez	Item de La Montaña	León
• Claudio Álvarez Álvarez	Item de temporera de Espinosa y Saetas	León
• Benigno Pascual Perillo	Item de incompleta de San Miguel de U	Oviedo
• Juan García Melón	Item de Cuatrillo	León
• Juan Álvarez Moya	Item de San Félix	León
• Simon García Palacios	Item de Remador	León
• Segundo López Álvarez	Item de Verma	León
• Santiago Crespo Vela	Auxiliar de la elemental de Santa Marta, con nombramiento provisional	Badajoz
• Ricardo González y Fernández	Incompleta de Sotres	Oviedo
• Ricardo González y Fernández	Item de Llanos	León
• Teodoro Martín Zamora	Item de Logarías	Palencia
• José Gutiérrez Sola	Item de Santa María de Tablado	Oviedo
• Eusebio Domínguez Barrios	Item de temporera de Tabernal Viejo	León
• Florentino Peña Vico	Item de Bellas	Oviedo
• Eusebio Peña Palencia	Item de Oles	León
• Ricardo Campa Pardo	Item de Tejero	León
• Francisco Casallo Cuadrado	Item de Barrías de la Vega	Palencia
• Verónica Álvarez Barroja	Item de temporera mixta de Gesteira	Lugo
• Juan Tamez García	Item de item de La Lina	León
• Julián Díaz Aljara	Item de item de Santibáñez del Tera	León
• Julián Pérez Cuello	Item de item de Villor	León
• Juan González Boga	Item de item de Castañeda de Rubén	León
• Antonio Otero Ramón	Item de item de Bascos de la Abadía	Oviedo
• Ramón Rodríguez Rebullas	Item de item de Santa Balle	Lugo
• Santiago Rodríguez García	Item de item de Sabrada	León
• José Fernández y Fernández	Item de item de Rubión de Caldas	León
• Manuel Rodríguez Castibón	Item de item de San Martín de la Turca	León
• Florentino López Álvarez	Item de item de Villagor	León
• Francisco Peña Díaz	Item de item de Quintanilla de Rubén	León
• Maximiliano Montenegro	Item de item de Santiago del Monte	León
• Gaspar Benavente Franco	Item de item de Rabera de Almaraz	León
• Miguel Ángel Martínez	Item de item de Ejeja	León
• Mariano Tovar Fernández	Item de item de Nevelga	León
• Juan González León	Item de item de Anja de la Ribera	León
• Jerónimo Domínguez Barrio	Item de item de Monteslegre	León
• Juan Rodríguez San Martín	Item de item de Muzas	León
• Florentino Álvarez García	Item de item de Villalba	León
• Dionisio Pérez Álvarez	Item de item de Buelna de Tonia	León
• Natalio Moreno de la Fuente	Item de item de Mufleda	Palencia
• Santos Álvarez Guzmán	Item de item de Otero	León
• Domingo Andrés Lugo	Item de item de Cuatrillo	León
• Pedro Miguel Díaz	Item de item de Valdeorras	León
• Gregorio Vázquez López	Item de item de Entrala	Zamora
• Miguel María Tacho		
• Antonio Galán Fernández		
• Isidro Zapatero Tacho		
• Hilario Díaz Cuadrado		
• Juan Benito Álvarez		
• Claudio Palacios Melón		
• El maestro de la Escuela Pardo		
• Aquilino Perillo Perillo		
• El maestro de la Escuela		
• Marcelino Hernández Cuadrado		
• Julián Alonso Barroja		
• El maestro de la Escuela Barroja		
• Saturnino Méndez Barroja		
• Emilio Cebalga Fernández		
• Francisco González Ferranduz		
• Federico Melón Ferranduz		
• Tomás Sánchez Pardo		
• Bernardo Rodríguez Rodríguez		
• Eusebio Vázquez Cabañero		
• Vicente Cebalga Melón		
• Juan de Ferranduz Tejedor		
• Andrés López Ferranduz		
• Francisco Fernández y Ferranduz		
• Fidel Pérez Ferranduz		
• Daniel Ferranduz de la Fuente		
• Miguel Díaz Sánchez		
• Francisco Delgado Pérez		
• Víctor Peña Domínguez		
• Juan Ferranduz y Ferranduz		
• Saturno Gil Santibáñez		
• Helodoro González Sánchez		



NOMBRES	RA QUE SE LE PROPONE	EDADACION	OBSERVACIONES
		<i>Personas</i>	
D. Félix Gutiérrez de la Torre.....			
• Constantino Fernández Peña.....			
• Santiago García Palaco.....			
• José Trillo Tribunes.....			
• Toribio Ortiz San Martín.....			
• Alejandro Rajó Cubillo.....			
• Andrés García Soriano.....			
• Nicolás Martínez Casas.....			
• Joaquín Válor Marino.....			
• Pedro Ordás Fernández.....			
• Manuel Fajos Motos.....			
• José Fernández Rubio.....			
• Emilio de Lera Gatón.....			
• Manuel Valdés Guada.....			
• Maurilio Carrasosa Rodríguez.....			
• Félix Fernández Robalón.....			
• Ramón Martínez Garcel.....			
• José Gargajo Rodríguez.....			
• César Herrera García.....			
• Blas Cabejo Huilgo.....			
• Angel Sifera Hernández.....			
• Adriano Díez Vela.....			
• Pedro Santos Suárez.....			
• Bernabé J. Vares López.....			
• Emeterio López González.....			
• Epifanio Quirós González.....			
• Zenobio Barón Sagardía.....			
• Horacio M. Díaz Bracco.....			
• Mercedes González Gamazo.....			
• Álvaro Cobro García.....			
• Quique Rodríguez Mallo.....			
• Sergio Álvarez García.....			
• Tomás Álvarez Álvarez.....			
• Eugenio Gutiérrez Martínez.....			
• Pascual Gutiérrez Doral.....			
• Manuel García Rubio.....			
• Saturno Sánchez Fernández.....			
• B. B. Sánchez Sánchez.....			
• Donato Fernández.....			
• Carlos Álvarez Fernández.....			
• Francisco Vega.....			
• Severino Benito Anselmo.....			
• Augusto Calleja Arias.....			
• Isidro García Álvarez.....			
• Narciso Díaz.....			
• José Rodríguez Díaz.....			
• Melchor Álvarez Fernández.....			
• Vicente B. Rincón.....			
• Esteban Vázquez S. Gernán.....			
• Carlos Álvarez Alado.....			
• Tomás García Rodríguez.....			
• Manuel Vázquez González.....			
• Sebastián Hernández.....			
• Venancio Álvarez López.....			
• Martín Fajos Martínez.....			
• Andrés González García.....			
• Basilio Álvarez Martínez.....			
• Praxedis Díaz Rodríguez.....			
• Guzmán Rodríguez.....			
• Canuto Fernández y Fernández.....			
• Marcos Muñoz Díaz.....			
• Casimiro Gómez del Puente.....			
• Marcos Muñoz Díaz.....			
• Juan Rubén B. Díaz.....			
• Sergio López y Muñoz.....			
• Sixto García Rodríguez.....			
• Tomás Blázquez Rubio.....			
• Julián Fernández Vázquez.....			
D. Ana Fernández Martínez..... de San Román de la Vega.....	025		
• Gerardo López y Ríos..... de San Pedro de Ojeras.....	025		
• Domingo Avanzado.....			
• Jesús Escalón Vázquez..... de Lucillo.....	025		
• Domingo de la Cruz Gómez.....			
• Mariano de la Cruz Vela Díaz.....			
• Julián Martínez Narrajo.....			
• B. J. J. V. Rodríguez.....			
• Marcelo González Martínez.....			
• M. J. J. V. Rodríguez.....			
• Emilia Herrera Kuro.....			
• Agustín Vela Bertrán.....			
• María López y Rodríguez.....			
• Serafín Rodríguez Quijano.....			
• Tomasa Parado Martínez.....			





NOMBRES	ESCUELAS QUE DISEÑAN	Provincia	TIPO DE ESCUELA		MAYOR edad de los alumnos	SERVICIO que presta	Ocupación	TÍTULO	SERVICIOS		ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE	COTACION	OBSERVACIONES
			diurna	nocturna					mensual	anual			
D. Félix Gutiérrez de la Torre													
Constantino Fernández Peña													
Santiago García Palacio													
José Trillo Trigueros													
Torbio Ortiz San Martín													
Alejandro Luján Cubilla													
Andrés García Soriano													
Nicolás Martínez Casas													
Joaquín Viller Morano													
Enrique Ochoa Fernández													
Manuel Franco Macha													
José Fernández Rubio													
Emilio de Lara García													
Manuel Villeda Gual													
Mauricio Carrasco Rodríguez													
Piñel Fernández Rebelar													
Ramón Martínez García													
José Gregorio Rodríguez													
César Roberto O. Peña													
Blas Calero Hidalgo													
Ángel Saldaña Hernández													
Adrián Díez Villaverde													
Luís Soriano Suárez													
Bernabé J. Vives López													
Emiliano López González													
Espido Quirós Gómez													
Zacarías Barco Sagardot													
Harcide Martínez Bimuel													
Marcelino Lucáñez Umanes													
Luisito Fernández García													
Quo He. Rodríguez Malla													
Aurelio Álvarez García													
Tomás Álvarez Alvarez	Incompleta mixta temporera de Viñargos	León			25								
Pulgencio González Martínez	Escuela de verano	León			25								
Federico González Domínguez	Escuela de Verano	León			20								
Manuel García Rubio	Escuela de San Vicente y Espinillo	León			20								
Santos Sánchez Fernández	Escuela de San Andrés	León			20								
Elisabeto Saizaga Sotelo	Escuela de Chana	León			20								
Uso de Percepción	Escuela de Vega de Yares	León			20								
Santos Álvarez Rodríguez	Escuela de Alámbra	León			20								
Francisco Vega	Escuela de San Pedro y Santa Leocadia	León			20								
Sveveriano Bardón Álvarez	Escuela de San Juan	León			20								
Antonio Calleja Arias	Escuela de Paredale	León			20								
José María Álvarez	Escuela de La Vega	León			20								
Miguel Ángel Rodríguez	Escuela de Viñargos	León			20								
Juan Ochoa y González													
Miguel Ángel Fernández													
Valentín Barrios													
Enrique Pérez y Corral													
Carpes Álvarez Galván													
Tomás García Rodríguez													
Antonio Valero Botas													
Sirvando Marcos													
Vicente Álvarez López													
Marcos Fernández													
Adrián Cuadrado García													
Balduino Abad Abella													
Francisco Orosilla González													
Gonzalo Rafael Céspedes													
Enrique Rodríguez y Velasco													
Domingo María Díaz													
César Ochoa del Puerto													
Manuel María Rubio													
Juan Rubio Hermoso													
Sigfrido Larrea y Morán													
Sigfrido García y Alvarado													
Tomás Díaz de Robles													
Juan Rodríguez Valdivia													
D. Ana Percepción Morán	Elemental de niñas de Magaz	León			25								
Antonio López	Escuela de verano	León			20								
Domingo Álvarez García	Incompleta mixta de Viñargos	León			20								
Isabel Percepción Vázquez	Escuela de Valverde	León			20								
Concepción Hermoso Pazos	Escuela de Paredale	León			20								
María de los Santos Vela Díez	Escuela de Paredale del término	León			20								
Judith María Sotelo	Escuela de Sanabria	León			20								
B. Bala y Ballester	Escuela de La Escoba	León			20								
Marta G. Martínez Martínez	Escuela de Soja de Aliste	Zamora			20								
M. de los Angeles Tebonos	Escuela de Trucelas	León			20								
Emilia Herrera Nieto	Escuela de Santovenia	León			20								
Santa Vela Botas	Escuela de Paredale	León			20								
María Leoz Revuelta	Escuela de Santa María del Monte	León			20								
Serfina de la Cruz Oulego	Escuela de Librán	León			20								
Tomasa Parado Martínez	Escuela de Jaeger	León			20								

NOMBRES	ESCUELAS QUE DESAMPESAN	Provincia	ESTUDIOS		Ocupación	TITULO	SERVICIOS		ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE	DOTACION	OBSERVACIONES
			Elementales	Superiores			Elementales	Superiores			
D.ª Julia Rodríguez Barbo	Incompleta mixta de Cármenes	León	100	2	Superior	Elemental					
• Bernarda Domínguez Caco	Idem id. de El Burgo	León	100	2	Idem	Idem					
• Elvira María Arna	Idem id. de Encinuela	León	100	2	Idem	Idem					
• Hilario Blanco Vázquez	Idem id. de Villegón	León	100	2	Idem	Idem					
• Benigno San Blas Cuervo	Idem id. de La Vecilla	León	100	2	Idem	Idem					
• Manuel Calvo Vascos	Idem id. de Bembes de Villadón	León	100	2	Idem	Idem					
• María Concepción Díaz	Idem id. de Tolibu de Abojo	León	100	2	Elemental	Elemental		Incompleta mixta de Redorpotes	400		
• Lorenza Álvarez Ocampo	Idem id. de Vegararaja	León	100	2	Idem	Idem					
• Jacinto Fernández Barrego	Idem id. de Villaverde del Carriño	León	100	2	Idem	Idem					
• Simona Parrón Díaz	Idem id. de Santa María de Grado	León	100	2	Superior	Idem		Incompleta mixta de Cebanica	300		
• Teresa Pérez Álvarez	Idem id. de Lantigosa	León	100	2	Idem	Idem		Incompleta mixta de Baucencia	450		
• Amalia Turbio Vitorillo	Idem id. de Carmona	León	100	2	Idem	Idem					
• Amalia Turbio Vitorillo	Idem id. de Carmona	León	100	2	Idem	Idem					
• María García Rodríguez	Idem id. de Valcabado	León	100	2	Idem	Idem					
• María Piñero y Mayo	Idem id. de Buzanco	León	100	2	Idem	Idem					
• Francisco Alonso de la Puente	Idem id. de Quintana de Villa	León	100	2	Superior	Superior					
• María Reyes Gil	Idem id. de Fresno de la Vallejera	León	100	2	Idem	Idem					
• Est. Celia Omatia Díez	Idem id. de Villarodrigo	León	100	2	Idem	Idem					
• Esteban Omatia Díez	Idem id. de Villarodrigo	León	100	2	Idem	Idem					
• Antea González Vallón	Idem id. de Murgosón	León	100	2	Idem	Idem					
• Felisop Elena Marañón	Idem id. de Mombueca	León	100	2	Idem	Idem					
• María Alonso y García	Idem id. de Lario	León	100	2	Idem	Idem					
• María Vázquez Garrido	Idem id. de Los Ribaños	León	100	2	Idem	Idem					
• Regino de la Fuente Fernández	Idem id. de Valpurguera	León	100	2	Idem	Idem		Incompleta mixta de Posada de la Valdeuerra	400		
• María Prada y Hinojosa	Idem id. de Villacarrón	León	100	2	Idem	Idem					
• Ángela Parado Martínez	Idem id. de La Cueva	León	100	2	Idem	Idem		Incompleta mixta de Los Valdeagros	400		
• Adelaida Lorenza Carmona	Incompleta de Langreo	León	100	2	Elemental	Elemental					
• Pilar Gutiérrez y Rodríguez	Idem de Villor de Cierzo	León	100	2	Superior	Superior					
• María del Valle y Robayo	Idem de Berbera	León	100	2	Idem	Idem		Incompleta mixta de Renoso de Valdearroy	400		
• Matilde Gil y Rodríguez	Idem de Toral	León	100	2	Idem	Idem					
• Dolores Saldía García	Idem de San Martín de la Cueva	León	100	2	Elemental	Elemental					
• José F. Rodríguez Martínez	Idem de Fozfina	León	100	2	Idem	Idem		Incompleta mixta de Gencives	300		
• Teodoro Álvarez Sagrario	Idem de Vistregal	León	100	2	Superior	Superior		Idem de Torzarrio	400		
• Dolores Blasco Nájera	Idem de San Miguel de los Pedros	León	100	2	Idem	Idem		Idem de Collejo	400		
• Asunción Mateo Rodríguez	Idem de San Miguel de los Pedros	León	100	2	Idem	Idem					
• Manuel Gallego Rodríguez	Idem de Toral de Fandos	León	100	2	Idem	Idem					
• Eusebio R. Díaz	Idem de V. Fandos	León	100	2	Elemental	Elemental					
• María Inmaculada Martínez	Idem de V. Fandos	León	100	2	Superior	Superior					
• María Vázquez García	Idem de Fomento de la Reina	León	100	2	Idem	Idem					
• Blanca Rodríguez de los Angeles	Idem de Villalón	León	100	2	Idem	Idem					
• Carlos Costero y Fernández	Idem de Barbalba	León	100	2	Idem	Idem					
• María Vázquez Casanova	Idem de Manilla del Paramo	León	100	2	Idem	Idem					
• Leonor Argenteo García	Idem de Pobladora de Sotreda	León	100	2	Elemental	Elemental					
• Teresa Fernández Riego	Idem de Yezolva	León	100	2	Superior	Superior					
• Asunción de las Huelgas Jiménez	Idem de Duasilla	León	100	2	Idem	Idem					
• Juana María García Quevedo	Idem de Condesaza	León	100	2	Idem	Idem					
• María Fernández Álvarez	Idem de Anara	León	100	2	Elemental	Elemental					
• Estrella Fernández Díaz	Idem de Santa Ibbas	León	100	2	Superior	Superior					
• Estrella Blasco Nájera	Idem de San Blas de los Caballeros	León	100	2	Idem	Idem					
• Justina Espeso Hinojosa	Idem de Salinas de Castropana	León	100	2	Idem	Idem					
• Julia Peña Martínez	Idem de Villaverde	León	100	2	Idem	Idem					
• María Álvarez Martínez	Idem de Novillos	León	100	2	Idem	Idem					
• Euzaba Acebedo Rodríguez	Idem de Rivas de Abajo	León	100	2	Idem	Idem					
• Obdulia Prado Calvo	Idem de Gormio	León	100	2	Idem	Idem					
• María Vela Medina	Idem de Gormio de Gormio	León	100	2	Elemental	Elemental					
• Estrella Joaquín Martínez	Idem de Sagales	León	100	2	Superior	Superior		Incompleta temporera mixta de Perqueiro	185		
• S. G. Fernández García	Idem de Giraella	León	100	2	Idem	Idem					
• Francisco Ovalle López	Idem de Villoroboz (sust. lejano)	León	100	2	Idem	Idem					
• Concepción García Vázquez	Idem de Buzanco de Magre de Abajo	León	100	2	Idem	Idem					
• Bernabé Domínguez Vázquez	Idem de Buzanco de Abajo	León	100	2	Idem	Idem		Incompleta de número de La Bañ	275		
• María de Quintana Prada	Idem id. de San Miguel de Lugo	León	100	2	Superior	Superior					
• María Joaquina Prada	Idem id. de San Miguel de Lugo	León	100	2	Idem	Idem					
• Eusebia Arancibia López	Idem id. de Viciu	León	100	2	Idem	Idem					
• María Concepción Prada	Idem id. de Matallana	León	100	2	Idem	Idem					
• Teresa Hinojosa Nájera	Idem id. de Villaverde	León	100	2	Elemental	Elemental					
• Elvira de la Hoz y Rodríguez	Idem id. de San Román de los Dieros	León	100	2	Elemental	Elemental					
• María Pérez y Pérez	Idem id. de Peñón	León	100	2	Idem	Idem					
• Elvira del Paredo Azis	Idem id. de Bonell	León	100	2	Idem	Idem					
• María del Pino y Rodríguez	Idem id. de Valcabado	León	100	2	Superior	Superior					
• María Concepción Álvarez	Idem id. de Villaverde de la Cueva	León	100	2	Idem	Idem					
• María Concepción Álvarez	Idem id. de Villaverde de la Cueva	León	100	2	Idem	Idem					
• Juana Perón de y Fernández	Idem id. de Quintana de la Peña	León	100	2	Idem	Idem					
• José García Díaz	Idem id. de Mata de la Verdada	León	100	2	Elemental	Elemental					
• María Fernández Rodríguez	Idem id. de Fresno	León	100	2	Idem	Idem					
• Uxía de Milla y García	Idem id. de San Justo de Caballeros	León	100	2	Idem	Idem					
• Concepción Martínez García	Idem id. de San Justo de Caballeros	León	100	2	Idem	Idem					
• Elvira Rodríguez y Rodríguez	Idem id. de Melanosa	León	100	2	Superior	Superior					
• Valeriana Suárez Sobagal	Idem id. de Villaverde	León	100	2	Elemental	Elemental					
• Concepción Vela Botrán	Idem id. de La Grana	León	100	2	Idem	Idem					
• Concepción Vela Botrán	Idem id. de La Grana	León	100	2	Idem	Idem					
• María Rodríguez González	Idem id. de Batoca del Río	León	100	2	Idem	Idem					
• Justa Álvarez García	Idem id. de Moutuerto	León	100	2	Superior	Superior					
• Obdulia Dotti Ramos	Idem id. de San Esteban del Tural	León	100	2	Idem	Idem					
• Lucina Suárez García	Idem id. de Ambaroz (provisional)	León	100	2	Elemental	Elemental					
• Casimira Pérez Gutiérrez	Idem id. de Rufino	León	100	2	Superior	Superior					







NOMBRES	ESCUELAS QUE DISEMPREÑAN	Provincia	TIEMPO de servicio en el cargo			MAYOR edad en el momento de la inscripción	SERVICIOS en la carrera		Opulencia	TÍTULO	SERVICIOS en las escuelas			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE	EDUCACION	OBSERVACIONES
			en años				en plazas	en plazas			en plazas					
			Ant.	Pres.	Post.											
D. Ludovico Martín de la Iglesia									Elemental							
• Emilia Mata Sacristán									Idem							
• Iratxe González Díez									Idem							
• Dolores Moran Cordero									Idem							
• Aurelio Pérez									Idem							
• Aurelio Pérez	Incompleta temporal mixta de Villamayor	León	2	10	125	2	10		Certificado		9 20					
• Melchior Alonso García	Idem Idem de Verdugo	Idem	1	2	125	1	2		Idem							
• María Mollo y Mollo	Idem Idem de Trébasas	Idem	1	125	125	1	125		Idem							
• María González Alonso	Idem Idem de Debas de Curuelo	Idem							Idem							
• Victoria Molón Cullado	Idem de Vallesillo	Idem							Idem		11 20					
• Catalina González y González	Idem de Aljeto	Idem							Idem		8 20					
• Dolores García Núñez	Idem de Pollos	Idem							Idem		2 20					
• Adelina González Argüelles									Idem							
• Concepción Cacho González									Idem							

No se propone para la escuela elemental de niñas de Carracedo por haber sido excluida del concurso, y se desestima los expedientes de los aspirantes D. Fructuoso Cullinas, D.ª María Fernández y García, D. Ramiro López Álvarez, D. Blousterín Fernández Cabony y D. Agapito Acio por haberse presentado fuera del plazo de la convocación.

torio; los de D. Santiago González Lora y D. Marcelo Fernández Lora por no llevar dos años en la última escuela; los de D. José Fernández Capón y D. Maximiano Prieto Fernández por no justificar su conducta; el de D.ª Catalina Bernaldo Martín por no haber firmado la instancia; el de D. Gabino Gutiérrez Pérez por no estar inscrita en papel com-

petente la certificación de casados; los de D. Ambrosio Fausto González, D.ª Bertrando Gómez Marqués y D.ª Aniceta Barona por no estar en papel competente sus instancias; los de D.ª María de Prada Lagardeja, D.ª Dionisia Alonso Arca y D.ª María Martín López por no estar reintegradas sus hojas de servicio; y el de D. Maximiano Fernández Man-

celo por estar certificada su hoja de servicios terminado el plazo de la convocatoria.

También se propone aspirante para las escuelas de Corporales, A.ª.-día, Paradesera, Ozaola, El Ganso y Villar de Acera por haber sido provistas en corrida de propuestas.

León 9 de Septiembre de 1901.—El Vocal de la

Junta, Juan Eloy Díaz Jiménez.—El Vocal de la Junta, José Baccus Fernández.

Cuya propuesta fué aprobada por la Junta en sesión del día 7 del corriente, y que se publique en el Boletín Oficial a fin de que durante el plazo de quince días, que determina el art. 28 del reglamento

orgánico de 6 de Julio de 1900, puedan los interesados presentar ante esta Junta las reclamaciones que estimen procedentes.

León 10 de Septiembre de 1901.—El Gobernador-Présidente, Alfredo García Bernardo.—P. A. de la J.: El Secretario, Manuel Capelo.

Imprenta de la Diputación provincial

